



UNIÓN EUROPEA



GOBIERNO
DE ESPAÑA
MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



Oportunidades Erasmus+ para el sector de la Educación de Personas Adultas y Formación Profesional Erasmus+

EPALE, 07 de mayo de 2025

Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

Educación de Personas Adultas



ÍNDICE

1. Oportunidades de internacionalización a través de proyectos de movilidad (KA1)
2. Características principales, admisibilidad y evaluación (KA1)
3. Actividades financiables y normas de financiación (KA1)
4. Oportunidades de internacionalización a través de las asociaciones para la cooperación (KA2)
5. Documentación de referencia
6. Actividades de formación y cooperación (TCA)

Empecemos por el principio



¿Qué significa INTERNACIONALIZAR un centro educativo a través de Erasmus+?

1

Estar abierto a la **innovación** y al **cambio**

4

Tener **flexibilidad** para implementar cambios (metodológicos, de espacios, organizativos, etc.)

2

Aumentar los **horizontes** del alumnado y del profesorado

5

Estar abierto a la **cooperación** con otros centros homólogos y empresas

3

Alcanzar una **estrategia de centro** que facilite la entrada y salida de alumnado y de profesorado

6

Tener/alcanzar una **mentalidad abierta**, promover los principios Erasmus+ y los valores europeos

Erasmus+

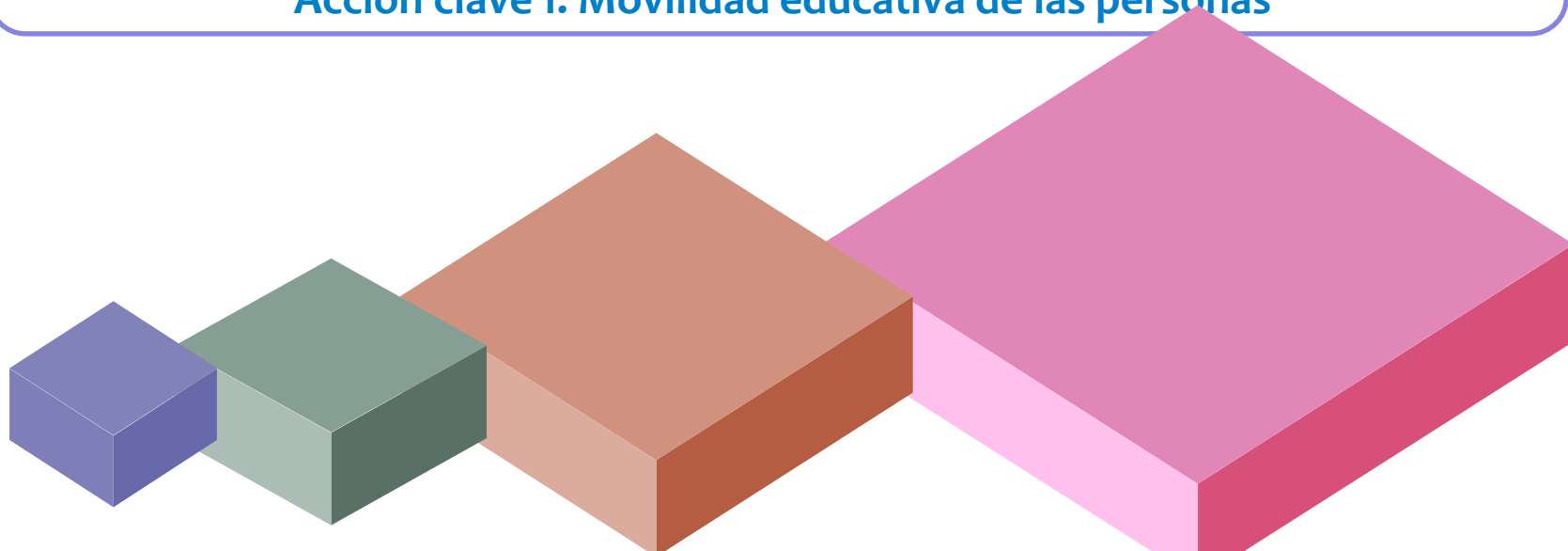
Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.



1

Oportunidades de internacionalización (KA1)

Acción clave 1: Movilidad educativa de las personas



Nivel 1. Como organización de **acogida**

Nivel 2. Como **socio** de un consorcio

Nivel 3. Proyecto **propio** de movilidad de corta duración

Nivel 4. Con **acreditación Erasmus**. Proyecto propio de movilidad. Estrategia a medio y largo plazo

ÁMBITO

Educación y formación

Educación
Escolar

Formación
Profesional

Educación
Superior

Educación
de Personas
Adultas

Deportes

Juventud

ACCIONES

Erasmus+
Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

Acción clave 1

Movilidad para el aprendizaje de las personas

Acción clave 2

Cooperación entre organizaciones e instituciones

Acción clave 3

Respaldo al desarrollo políticas y a la cooperación

Acciones Jean Monnet

GESTIÓN

Directa

Agencia Ejecutiva Europea de
Educación y Cultura (EACEA)

Indirecta

Agencias nacionales en los países del programa

ÁMBITO

Educación y formación

Formación Profesional

Educación de Personas Adultas

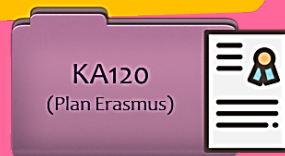
ACCIONES

Acción clave 1

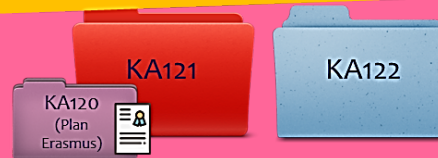
Movilidad para el aprendizaje de las personas

Erasmus+
Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

Acreditación Erasmus



Proyectos de movilidad para estudiantes y personal



GESTIÓN



Indirecta

Agencias nacionales en los países del programa

¿Cómo ACCEDER a las oportunidades de movilidad?

Proyectos con **ACREDITACIÓN ERASMUS KA121-ADU/VET**

Organizaciones
individuales

Coordinadores de un
consorcio de movilidad

Proyectos de corta duración KA122-ADU/VET (NO acreditados)

Sin presentar una solicitud

Uniéndose a un consorcio de
movilidad existente

Acogiendo participantes de
otro país

¿Cómo ACCEDER a las oportunidades de movilidad?

Proyectos con **ACREDITACIÓN ERASMUS KA121-ADU/VET**

Organizaciones individuales

Coordinadores de un
consorcio de movilidad

1. Cuentan con una **acreditación Erasmus** (KA120-SCH/VET/ADU)
2. Perciban **regularmente financiación** para actividades de movilidad que contribuyan a la ejecución gradual de su plan Erasmus

¿Cómo ACCEDER a las oportunidades de movilidad?

Ofrecen la oportunidad de organizar diversas **actividades de movilidad** a lo largo de un **período de entre seis y dieciocho meses**

Proyectos de corta duración KA122-ADU/VET (NO acreditados)

ETAPAS de un proyecto de movilidad KA1



FINALIDAD de la acción KA1-ADU/VET

La **finalidad** de las actividades de movilidad financiadas por Erasmus+ es:

1. Brindar oportunidades de **aprendizaje a las personas**;
2. Y apoyar la **internacionalización y el desarrollo institucional** de centros escolares (o los proveedores de Educación de Personas Adultas) y otras organizaciones en el ámbito de la Educación Escolar (o de la Educación de Personas Adultas).





OBJETIVOS de la acción (ADU/VET)

En los 2 sectores educativos:

Reforzar la dimensión europea de la enseñanza y el aprendizaje



En el ámbito de la FORMACIÓN PROFESIONAL:

Contribuir a la aplicación de la Recomendación del Consejo sobre la Formación Profesional, la Declaración de Osnabrück y la Agenda de Capacidades Europea, así como a la creación del Espacio Europeo de Educación:

- mejorando la calidad de la educación y la formación profesionales iniciales y continuas (FPI y FPC);
- reforzando las competencias clave y las capacidades transversales, especialmente el aprendizaje de idiomas;
- apoyando el desarrollo de las capacidades laborales específicas necesarias en el mercado laboral actual y futuro;
- compartiendo mejores prácticas, promoviendo el uso de métodos y tecnologías pedagógicos nuevos e innovadores y apoyando el desarrollo profesional de los profesores, formadores, tutores y demás personal educativo de FP;



OBJETIVOS de la acción (VET)



En el ámbito de la FORMACIÓN PROFESIONAL:

Contribuir a la aplicación de la Recomendación del Consejo sobre la Formación Profesional, la Declaración de Osnabrück y la Agenda de Capacidades Europea, así como a la creación del Espacio Europeo de Educación:

- desarrollando las capacidades de los proveedores de FP para llevar a cabo proyectos de movilidad de gran calidad y para formar asociaciones de calidad a la vez que desarrollan su estrategia de internacionalización;
- haciendo que la movilidad sea una posibilidad realista para cualquier alumno de EFPI y EFPC y prolongando la duración media de la movilidad de los estudiantes de EFP para mejorar su calidad y sus resultados;
- potenciando la calidad, la transparencia y el reconocimiento de los resultados de aprendizaje obtenidos en períodos de movilidad en el extranjero.



OBJETIVOS de la acción (ADU)

En el ámbito de la EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS:



Contribuir a la creación del Espacio Europeo de Educación y a la Agenda de Capacidades Europea:

- apoyando el desarrollo profesional de los profesores, directores de centros educativos y demás personal educativo;
- fomentando el uso de nuevas tecnologías y métodos de enseñanza innovadores;
- mejorando el aprendizaje de idiomas y la diversidad lingüística en los centros educativos; 
- promoviendo el intercambio y la transferencia de mejores prácticas en materia de enseñanza y desarrollo escolar;
- mejorando la educación de personas adultas en materia de las competencias clave definidas en el Marco Europeo (2018), incluidas las capacidades básicas (alfabetización, cálculo, capacidades digitales) y otras capacidades para la vida;
- desarrollando las capacidades de los proveedores de educación de personas adultas y otras organizaciones relevantes en este ámbito educativo para llevar a cabo proyectos de movilidad de gran calidad;



OBJETIVOS de la acción (ADU)

En el ámbito de la EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS:



Contribuir a la creación del Espacio Europeo de Educación y a la Agenda de Capacidades Europea:

- incrementando la participación de adultos de todas las edades y todos los contextos socioeconómicos en la educación de personas adultas, especialmente fomentando la participación de las organizaciones que trabajan con aprendientes desfavorecidos, los pequeños proveedores de educación de personas adultas, las organizaciones menos experimentadas y las organizaciones de nueva incorporación al programa, así como las organizaciones comunitarias de base.

VERTIENTES HORIZONTALES

Todos los proyectos de movilidad deben integrar las siguientes **vertientes comunes** a todo el programa Erasmus+:



01

Inclusión y
diversidad



02

Transformación
digital



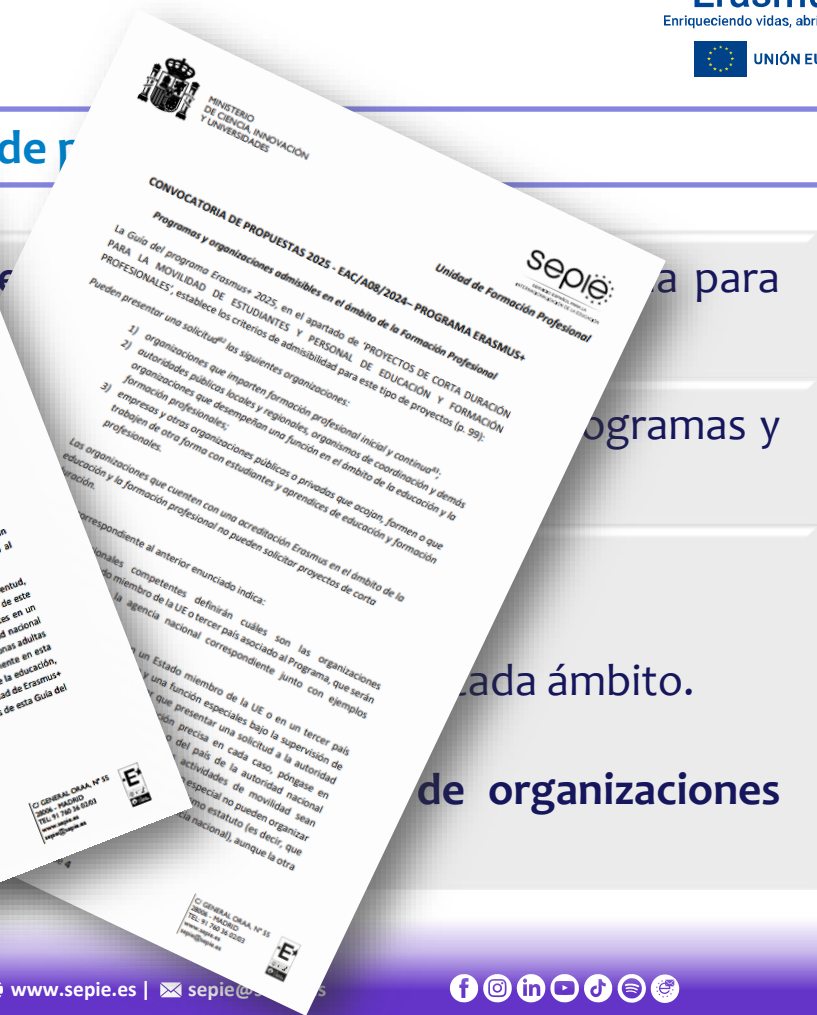
03

Prácticas
responsables y
sostenibles

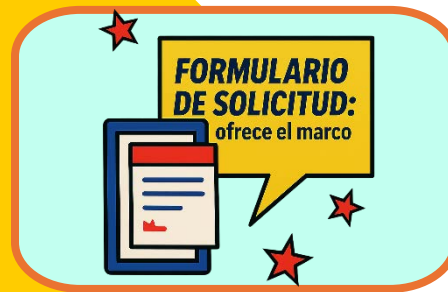


04

Participación en
la vida
democrática



TRES elementos claves para presentar una solicitud



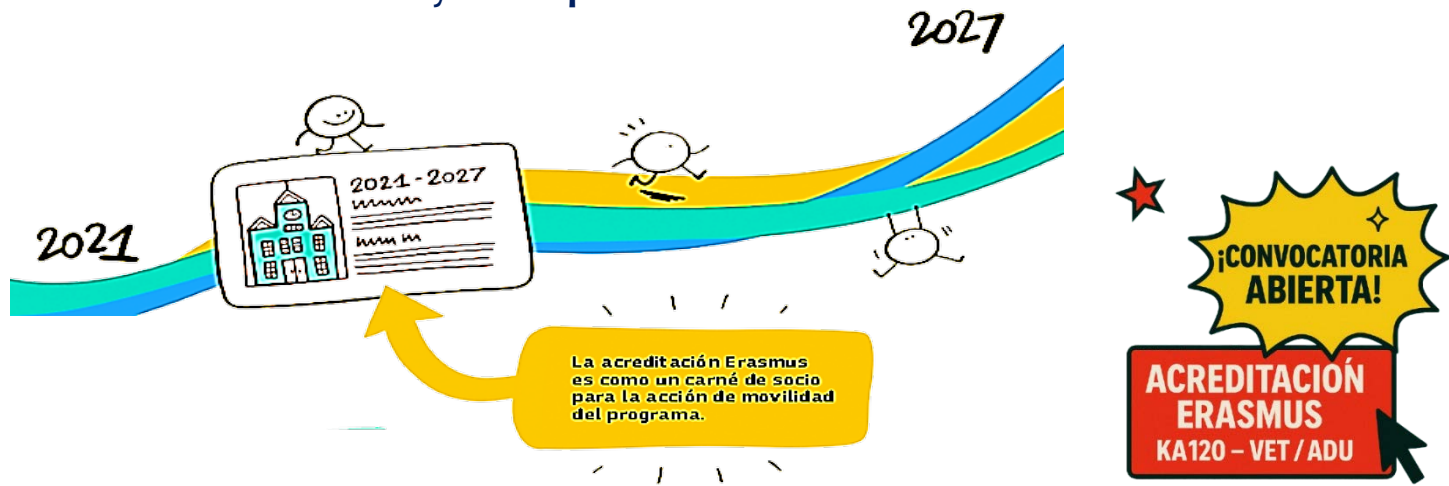
2

Características principales, admisibilidad y evaluación (KA1)

La ACREDITACIÓN ERASMUS (KA120-ADU/VET)

¿Qué es la ACREDITACIÓN Erasmus?

La **acreditación Erasmus** es una herramienta para las organizaciones de Formación Profesional, Educación Escolar y Educación de Personas Adultas que desean abrirse al **intercambio** y la **cooperación transfronteriza**.



Estrategia plurianual: financiación

Principal modalidad de acceso a la financiación para la Acción clave 1 (KA1)

6ª CONVOCATORIA (KA120):
hasta el 01-10-2025

2020

2021

2022

2023

2024

2025

2026

2027

KA121

KA121

La solicitud de financiación se puede realizar todos los años.

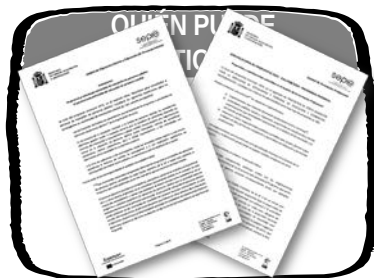
Convocatoria de acreditación todos los años

Estrategia plurianual: PLAN ERASMUS



Debe ser **original, propio y escrito por su propia organización** para dar respuesta a una pregunta clave:

¿Cómo va a utilizar la **financiación** del programa Erasmus en **beneficio de su organización y de todo el personal y el alumnado**, tanto si participan en actividades de movilidad como si no?



DÓNDE PRESENTO MI SOLICITUD

a la agencia nacional del país donde esté establecida la organización solicitante.
(ES01-SEPIE)

PLAZO DE SOLICITUD

1 de OCTUBRE de 2025 a las 12.00
(mediodía, hora de Bruselas)



VALIDEZ

desde el 1 de febrero de 2026 y continuará durante todo el período de programación hasta 2027*

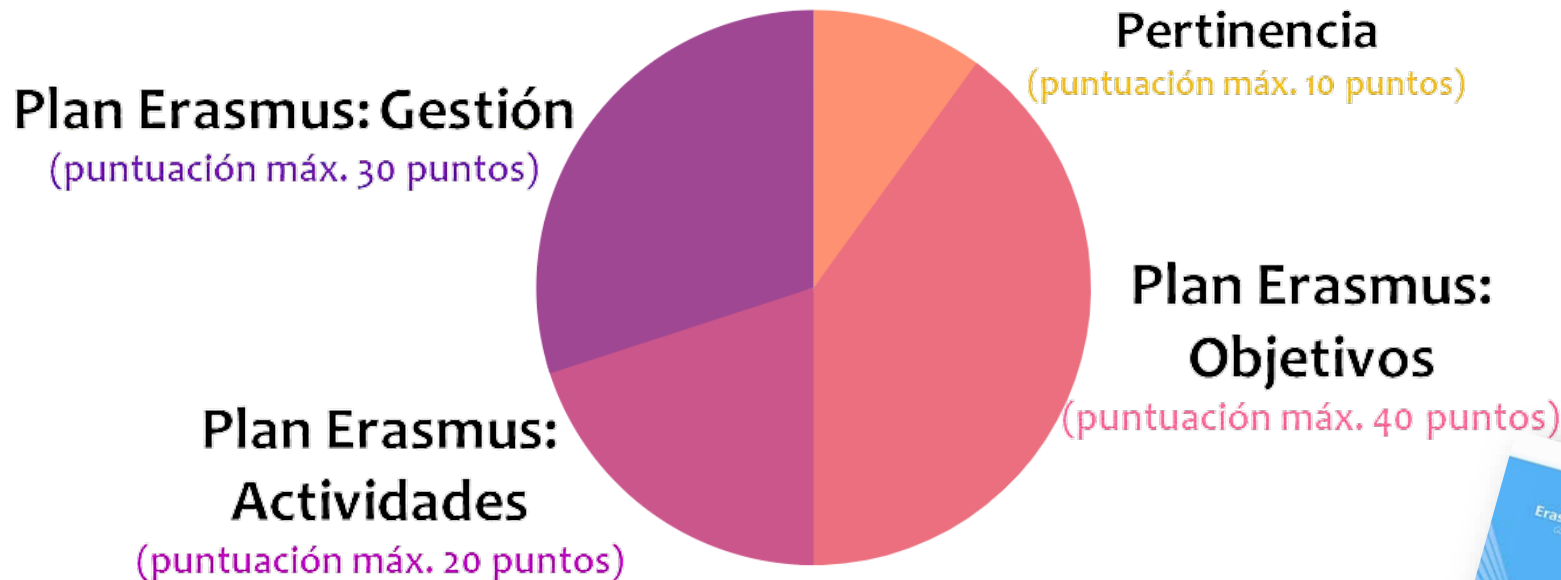
TIPOS

como organización **INDIVIDUAL** o como coordinador de un **CONSORCIO DE MOVILIDAD**.

SOLICITUDES

una solicitud, de manera separada, para cada uno de los tres ámbitos.

Criterios de CONCESIÓN (KA121-ADU/VET)



UMBRALES de los criterios de concesión (KA121-ADU/VET)

Evaluación positiva: dos condiciones necesarias

Criterios de concesión	Puntuación máx.	Mínimo exigible (50%)
Pertinencia	10	5
Plan Erasmus: Objetivos	40	20
Plan Erasmus: Actividades	20	10
Plan Erasmus: Gestión	30	15
	100	70

Proyectos acreditados (KA121-ADU/VET)

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES de un proyecto acreditado (KA121ADU/VET)

Erasmus+ 2021-2027

KA1

Movilidad para estudiantes y personal

Proyectos acreditados

KA121

SOLICITUD	TIPOS	JUSTIFICACIÓN	NÚMERO DE SOLICITUDES	NÚMERO DE MOVILIDADES
Proyectos acreditados (KA121)	Individual / Consorcio	No	1 por año (no obligatorio)	No hay límite
Proyectos de corta duración (KA122)				

¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR?

- **Organizaciones individuales**
- **Coordinadores de un consorcio.**

¿DÓNDE ENVÍO MI SOLICITUD?

A la agencia nacional española (ES01-SEPIE)

PLAZO DE SOLICITUD

Hasta el **19 de febrero de 2025 a las 12.00**
(mediodía, hora de Bruselas)



FECHA DE INICIO

1 de junio del mismo año

DURACIÓN

15 meses*

*Si está justificado, hasta 24 meses previa solicitud tras los 12 primeros meses.

SOLICITUDES

Una sola solicitud*

07

- ✚ Sin perjuicio de las posibles restricciones definidas en la fase de asignación presupuestaria, **no hay límites al número de participantes que pueden incluirse en proyectos acreditados.**
- ✚ Los proyectos **no pueden asignar más del 20 % de la subvención concedida a actividades con terceros países no asociados al Programa.** Estas oportunidades tienen la finalidad de alentar a las organizaciones de los Estados miembros de la UE y de terceros países a desarrollar actividades de movilidad saliente con varios terceros países no asociados al Programa, y se espera que abarquen el mayor ámbito geográfico posible.

VET



Proyectos de corta duración (KA122-ADU/VET)

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES de un proyecto de corta duración (KA122)

Erasmus+ 2021-2027

KA1

Movilidad para estudiantes y personal

Proyectos de corta duración

KA122

SOLICITUD	TIPOS	JUSTIFICACIÓN	NÚMERO DE SOLICITUDES	NÚMERO DE MOVILIDADES
Proyectos acreditados (KA121)				
Proyectos de corta duración (KA122)	Individual	Sí, en cada solicitud	Máximo 3 (en un período de 5 años)	30 (máximo)

Criterios de ADMISIBILIDAD KA122-ADU/VET



Criterios de ADMISIBILIDAD KA122-ADU/VET

1. Organizaciones que imparten:

- formación profesional inicial y continua (VET).
- educación formal, informal y no formal de personas adultas (ADU).

2. otras autoridades/organismos que desempeñan una función en el mismo ámbito

PAÍSES ADMISIBLES

123

NÚMERO DE SOLICITUDES

FECHAS DE
INICIO DEL PROYECTO

DURACIÓN DEL PROYECTO

¿DÓNDE SE PRESENTAN LAS
SOLICITUDES?

PLAZOS DE PRESENTACIÓN DE LAS
SOLICITUDES

ALCANCE DEL PROYECTO

Criterios de ADMISIBILIDAD KA122-ADU/VET

1. Organizaciones que imparten:

- formación profesional inicial y continua (VET).
 - educación formal, informal y no formal de personas adultas (ADU).
2. otras autoridades/organismos que desempeñan una función en el mismo ámbito

Las organizaciones solicitantes han de estar establecidas en un Estado miembro de la UE o en un tercer país asociado al Programa.

123

NÚMERO DE SOLICITUDES

FECHAS DE
INICIO DEL PROYECTO

DURACIÓN DEL PROYECTO

¿DÓNDE SE PRESENTAN LAS
SOLICITUDES?

PLAZOS DE PRESENTACIÓN DE LAS
SOLICITUDES

ALCANCE DEL PROYECTO

Criterios de ADMISIBILIDAD KA122-ADU/VET

1. Organizaciones que imparten:

- formación profesional inicial y continua (VET).
 - educación formal, informal y no formal de personas adultas (ADU).
2. otras autoridades/organismos que desempeñan una función en el mismo ámbito

Las organizaciones solicitantes han de estar establecidas en un Estado miembro de la UE o en un tercer país asociado al Programa.

Solo puede solicitar **un proyecto por cada ronda de selección y ámbito**. Y, en un período de 5 años de convocatorias consecutivas, **un máximo de 3 subvenciones**.

FECHAS DE INICIO DEL PROYECTO

DURACIÓN DEL PROYECTO

¿DÓNDE SE PRESENTAN LAS SOLICITUDES?

PLAZOS DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES

ALCANCE DEL PROYECTO

Criterios de ADMISIBILIDAD KA122-ADU/VET

1. Organizaciones que imparten:

- **formación profesional inicial y continua (VET).**
 - **educación formal, informal y no formal de personas adultas (ADU).**
2. **otras autoridades/organismos que desempeñan una función en el mismo ámbito**

Las organizaciones solicitantes han de estar establecidas **en un Estado miembro de la UE o en un tercer país asociado al Programa.**

Solo puede solicitar **un proyecto por cada ronda de selección y ámbito.** Y, en un período de 5 años de convocatorias consecutivas, **un máximo de 3 subvenciones.**

Entre el **1 de JUNIO** y el **31 de DICIEMBRE** del mismo año con una duración de entre **6 y 18 MESES** y en agencia nacional del país donde esté establecida la organización solicitante (**ES01-SEPIE**)

PLAZOS DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES

ALCANCE DEL PROYECTO

Criterios de ADMISIBILIDAD KA122-ADU/VET

1. Organizaciones que imparten:

- formación profesional inicial y continua (VET).
 - educación formal, informal y no formal de personas adultas (ADU).
2. otras autoridades/organismos que desempeñan una función en el mismo ámbito

Las organizaciones solicitantes han de estar establecidas en un Estado miembro de la UE o en un tercer país asociado al Programa.

Solo puede solicitar **un proyecto por cada ronda de selección y ámbito**. Y, en un período de 5 años de convocatorias consecutivas, **un máximo de 3 subvenciones**.

Entre el **1 de JUNIO** y el **31 de DICIEMBRE** del mismo año con una duración de entre **6 y 18 MESES** y en agencia nacional del país donde esté establecida la organización solicitante (**ES01-SEPIE**)

Hasta el **19 de febrero de 2025**
a las **12.00**
(mediodía, hora de Bruselas)

ALCANCE DEL PROYECTO

Criterios de ADMISIBILIDAD KA122-ADU/VET

1. Organizaciones que imparten:

- **formación profesional inicial y continua (VET).**
 - **educación formal, informal y no formal de personas adultas (ADU).**
2. **otras autoridades/organismos que desempeñan una función en el mismo ámbito**

Las organizaciones solicitantes han de estar establecidas **en un Estado miembro de la UE o en un tercer país asociado al Programa.**

Solo puede solicitar **un proyecto por cada ronda de selección y ámbito.** Y, en un período de 5 años de convocatorias consecutivas, **un máximo de 3 subvenciones.**

Entre el **1 de JUNIO** y el **31 de DICIEMBRE** del mismo año con una duración de entre **6 y 18 MESES** y en agencia nacional del país donde esté establecida la organización solicitante (**ES01-SEPIE**)

**Hasta el 19 de febrero de 2025
a las 12.00
(mediodía, hora de Bruselas)**

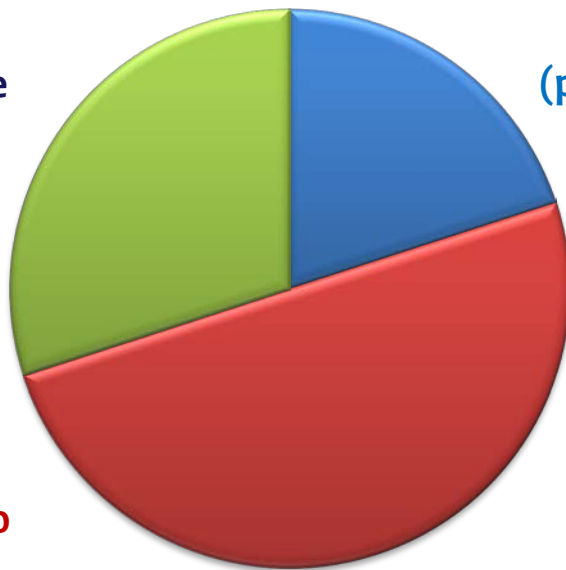
Cada solicitud de proyecto de corta duración **puede incluir un máximo de 30 participantes en actividades de movilidad** (excluyendo las visitas preparatorias y acompañantes).

Criterios de CONCESIÓN (KA122-ADU/VET)

Calidad de las acciones de seguimiento
(puntuación máx. 30 puntos)

Calidad del diseño Proyecto
(puntuación máx. 50 puntos)

Pertinencia
(puntuación máx. 20 puntos)



UMBRALES de los criterios de concesión (KA122-ADU/VET)

Evaluación positiva: dos condiciones necesarias

Criterios de concesión	Puntuación máx.	Mínimo exigible (50%)
Pertinencia	20	10
Calidad del diseño del Proyecto	50	25
Calidad de las acciones de seguimiento	30	15
	100	60